



Proyecto Turismo Rural Sustentable

Programa de Turismo y Desarrollo Sustentable



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SDI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL



ITP
Instituto de Trabajo
y Producción



ÍNDICE

4 Introducción

Objetivo general

Objetivos específicos

Fundamentación

5 Turismo

Turismo y Desarrollo social, económico y cultural

Desarrollo Turístico Sustentable

11 Ruralidad y Territorio

13 Turismo Rural

Turismo Rural en Mendoza

21 Turismo Rural Sustentable

24 Bibliografía



INTRODUCCIÓN

El proyecto Turismo Rural Sustentable se ejecuta dentro del Programa de Turismo y Desarrollo Sustentable que impulsa el Instituto de Trabajo y Producción.

La actividad educativa se basa no solo en la transmisión de saberes y conocimiento neto. Es necesario poner en práctica nuevos métodos formativos, definiendo modelos que hagan operativos los saberes producido en el campo académico, considerando las características propias que presenta la dinámica del sector del Turismo Rural.

Mendoza cuenta con una posición estratégica para el desarrollo de este sector. Cuenta con ventajas comparativas y competitivas, que se evidencian en diversos diagnósticos y en la cantidad de emprendedores vinculados.

La Universidad Nacional de Cuyo desde sus roles en docencia, investigación y extensión debe formar en sustentabilidad. Ello exige reflexión, estudio sistemático y evaluación de los recursos presentes en el territorio.

La exigencia de una formación pluridisciplinaria que permita abarcar las múltiples dimensiones atravesadas por la actividad turística en el ámbito rural, se propone como clave para el análisis.

Objetivo general

Integrar la posición de la **UNCuyo** en la temática de **Turismo y Desarrollo Sustentable**, vinculando el trabajo académico con demandas y esfuerzos en el área del **Turismo Rural**, a partir de una mirada interdisciplinaria.

Objetivos específicos

Aportar a la incorporación la temática de la **Sustentabilidad** en el área del **Turismo Rural**, desde una perspectiva **socio-cultural, económica, y ambiental**, que funcione como un **aporte a la gestión** de los desarrolladores del sector.

Generar redes para la **trasferencia de conocimientos** tanto con el sector **público** como **privado**, que permitan enriquecer el banco de conocimientos producidos por el **Grupo Integrado de Turismo Sustentable de la UNCuyo**.



TURISMO

El Turismo es una actividad multidimensional altamente dinamizadora de los factores productivos de los territorios en los cuales se inserta. Su efecto se extiende a lo social, cultural, ambiental y económico. Impacta en la vida de las comunidades receptoras, fortaleciendo su identidad y configurando una fuente de ingresos para muchos sectores.

En su definición creemos importante considerar la amplitud de conceptos dados por la **Ley Nacional de Turismo 25.997** y el **Plan Estratégico Federal de Turismo**, de la **Republica Argentina, PEFTS 2020**, que conciben al Turismo como actividad estratégica para el desarrollo nacional.

Incorporaremos al análisis los dos planos que la legislación plantea:

1. **Desarrollo social, económico y cultural.** El turismo es un derecho social y económico de las personas dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades.
2. **Desarrollo sustentable.** El turismo se debe desarrollar en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. El desarrollo sustentable se aplica en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía.

Ampliando nos focalizaremos en profundizar las realidades contemplados en ambas dimensiones.

Turismo y Desarrollo económico, social y cultural

El desarrollo turístico implica **lo económico**, propio de la sociedad de consumo, **lo cultural**, vinculado a la identidad y patrimonio de un territorio, y **lo social**: encuentro de culturas, tiempo libre, salud, educación, servicios, comunicación, infraestructura, demografía, género, juventud y exclusión social.

En lo **económico** el turismo se consolida como una de las actividades de mayor expansión global. Las cifras demuestran un crecimiento constate en las últimas décadas. Según datos de la Organización Mundial de Turismo (OMT), el crecimiento del sector en el período 1950-2000 ha sido del 6,8 % promedio anual.



Este impulso se cimienta en la creciente integración económica mundial, el mayor nivel de vida promedio, importantes mejoras en las vías de transporte y el acceso de los clientes a amplias redes de comunicación e información online.

La expansión del turismo como actividad económica se ve reforzada por un proceso de planificación estratégica del sector, que incorpora la gestión integral de destinos por parte de los estados nacionales y la diversificación y perfeccionamiento de la oferta por parte de los prestadores.

Argentina encabeza las estadísticas en Sudamérica, apoyándose en la diversidad natural de su territorio y la multiculturalidad de su composición social. El registro de los últimos 10 años marca que la cantidad de turistas que llegaron al país subió un 87 % pasando de 2.995.272 en el año 2003 a 5.585.061 visitantes extranjeros en el año 2012. (Área de Estadísticas - Subsecretaría de Desarrollo Turístico - MINTUR. 2012)

Se posiciona así como uno de los sectores más dinámicos de la economía argentina, como lo demuestra el siguiente cuadro de indicadores de impacto durante el periodo 2011/ 2012.

PRINCIPALES INDICADORES DEL IMPACTO DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA ARGENTINA - 2011					
Trimestre	Total	I Trim	II Trim	III Trim	VI Trim
Consumo turístico receptor en el PIB	1,2	1,6	0,9	1,1	1,2
Consumo turístico emisor en el PIB	1,2	1,8	0,9	1,0	1,1
Balanza turística en proporción del PIB	0,0	-0,3	0,0	0,1	0,1
Grado de apertura turística	2,4	3,4	1,8	2,1	2,3
Grado de cobertura turística	97,3	85,3	98,9	106,4	104,7
% del consumo turístico receptor/exportaciones de bienes	6,2	9,0	4,7	5,3	6,7
% del consumo turístico receptor / exportaciones de servicios	33,4	40,6	30,4	33,8	29,5
% del consumo turístico receptor / exportaciones de bienes y servicios	5,2	7,4	4,1	4,6	5,4
% del consumo turístico emisor / importaciones de bienes	7,6	12,2	6,1	5,8	7,3
% del consumo turístico emisor / importaciones de servicios	30,0	40,5	26,5	26,4	26,7
% del consumo turístico emisor / importaciones de bienes y servicios	6,0	9,4	5,0	4,7	5,7



Importancia relativa del valor agregado bruto de hoteles, bares y restaurantes en el PIB	2,4	2,9	2,0	2,2	2,5
Tasa de variación anual del valor agregado bruto de hoteles, bares y restaurantes	7,7	8,3	7,1	8,3	7,1
Carga turística	13,9	-	-	-	-
PRINCIPALES INDICADORES DEL IMPACTO DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA ARGENTINA - 2012					
Trimestre	Total	I Trim	II Trim	III Trim	VI Trim
Consumo turístico receptor en el PIB	1,0	1,4	0,8	0,9	0,9
Consumo turístico emisor en el PIB	1,2	1,9	1,0	1,0	1,0
Balanza turística en proporción del PIB	-0,2	-0,5	-0,2	-0,1	0,0
Grado de apertura turística	2,2	3,3	1,8	1,9	1,9
Grado de cobertura turística	82,6	71,9	77,4	92,5	98,8
% del consumo turístico receptor/exportaciones de bienes	5,8	8,3	4,6	4,9	5,8
% del consumo turístico receptor / exportaciones de servicios	31,2	36,4	28,4	29,8	29,6
% del consumo turístico receptor / exportaciones de bienes y servicios	4,9	6,8	4,1	4,2	4,8
% del consumo turístico emisor/ importaciones de bienes	8,7	14,1	8,1	6,5	6,9
% del consumo turístico emisor/ importaciones de servicios	30,6	40,0	30,2	25,7	25,2
% del consumo turístico emisor / importaciones de bienes y servicios	6,8	10,4	6,4	5,2	5,4
Importancia relativa del valor agregado bruto de hoteles, bares y restaurantes en el PIB	2,4	2,8	2,0	2,3	2,5
Tasa de variación anual del valor agregado bruto de hoteles, bares y restaurantes	1,6	4,3	-1,6	1,4	1,5
Carga turística	13,5	-	-	-	-

Fuente. Anuario Estadístico de Turismo 2012 - MINTUR



En lo relativo a la generación de empleo, algo más de un millón de personas se ligan en forma directa al desarrollo de la actividad turística. Su efecto se siente en actividades vinculadas como transporte, gastronomía e industrias culturales.

Rama	Personal ocupado Promedio anual 2009	Porcentaje
Total ramas características del turismo	1.005.413	50,00%
Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos	55.770	2,77%
Servicios de expendio de comidas por vendedores ambulantes	24.521	1,22%
Servicios de expendio de comidas y bebidas excepto vendedores ambulantes	282.621	14,05%
Transporte ferroviario	15.776	0,78%
Transporte automotor de pasajeros	313.547	15,59%
Servicio de transporte por vía acuática	4.645	0,23%
Servicio de transporte aéreo	15.405	0,77%
Servicios auxiliares para el transporte	42.117	2,09%
Agencias de viaje y actividades complementarias de apoyo turístico	27.877	1,39%
Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios	75.960	3,78%
Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales	11.577	0,58%
Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento	135.598	6,74%
TOTAL	2.010.827	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir EPH 2009 - INDEC



Como fenómeno **sociocultural** el turismo afronta el desafío de conjugar los procesos de globalización en marcha y la urgencia de asegurar lo local actuando desde las personas, desde su compromiso de trabajar en procesos descentralizados.

La dinámica actual del desarrollo turístico se caracteriza por la influencia de tres tendencias fundamentales:

- La tendencia hacia la globalización y la desconcentración de la economía.
- El proceso tendiente hacia la regionalización, a la concentración, como se puede constatar al observar los esfuerzos para la consolidación de bloques tales como la Unión Europea, el Mercosur, el Nafta. Estos bloques siguen prestando atención prioritaria a la integración económica sin prestar suficiente atención a aspectos fundamentales de la vida ciudadana en el ámbito social, medio ambiente y participación.
- Una tendencia que se verifica en numerosos países donde se vive un proceso de descentralización y de reforzamiento de lo local, entendido desde lo regional o micro regional, tanto a nivel económico como social y político.

Ninguna de las instituciones mundiales actuales ejerce una vigilancia democrática adecuada sobre el proceso de globalización, que genera resultados desiguales entre los países.

Los desafíos colectivos que afrontamos, ambientales, sociales, culturales u económicas, son clasificables como globales.

Los gobiernos tienen un papel fundamental en la puesta de marcha de políticas sostenibles de desarrollo económico, social y medioambiental y aun faltan actores de nivel internacional que operen sobre esta temática. Vemos que los actores territoriales son variados y cada uno cumple una función insustituible y complementaria con el resto. Por esto podemos decir que una correcta planificación del desarrollo turístico debe partir de la experiencia de los actores locales, sustentarse en lineamientos internacionales y traducirse en políticas concretas y eficaces por parte de los estados.

Desarrollo Turístico Sustentable

La Unión Mundial para la Naturaleza, UICN (1993), define el Desarrollo Sostenible como “un proceso que permite que se produzca el desarrollo sin deteriorar y agotar los recursos que lo hacen posible”.



Asumido como una actividad de alto impacto en las comunidades donde se desarrolla, el turismo debe considerar su carácter “ambivalente”. Como detalla la Carta del Turismo Sostenible (Lanzarote, Canarias, 1995, pág. 1), aporta “grandes ventajas en el ámbito socioeconómico y cultural, mientras que al mismo tiempo contribuye a la degradación medioambiental y a la pérdida de la identidad local”.

Alcanzar un desarrollo turístico sustentable plantea el desafío de gestionar los recursos de cada territorio de forma que puedan renovarse al mismo ritmo que van siendo empleados, manteniéndose intactos para las generaciones presentes y futuras.

Este modelo se soportara en una planificación integral que contemple todos los agentes involucrados en este tipo de acciones. Como señala la Organización Mundial del Turismo (en base a UICN, 1993) " el turismo sostenible no puede funcionar únicamente a base de imposiciones de la administración pública; es preciso, además, que el sector turístico privado acepte ese concepto y coopere en su ejecución, así como que las comunidades locales y los turistas mismos presten su colaboración al proceso".

El carácter irreversible que tiene el hecho turístico (del cual debe participar la mayoría de la población y las tendencias modernas del desplazamiento de personas) crea la necesidad imperiosa de proteger, a la vez que utilizar, las áreas naturales de sus impactos tanto ambientales como culturales.

Al mismo tiempo las comunidades receptoras deben participar de los beneficios del desarrollo de la actividad turística, ya que uno de los principios de la sustentabilidad es mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los habitantes de las zonas que cuentan con la posibilidad de recibir visitantes.

Por ello se requiere que el desarrollo turístico se sustente y sostenga en un marco ético y con plena conciencia ecológica, que deben poseer tanto los sujetos beneficiarios como los receptores del turismo.

Las diversas manifestaciones del turismo se presentan a su vez en muy variados entornos: de la playa a la montaña, de los ríos a los mares, de los bosques a los desiertos. En cada caso las comunidades receptoras deben estudiar y desarrollar su propio sistema sostenible, ya que cada región requiere de facilidades y servicios según el tipo de turismo que recibe.



RURALIDAD Y TERRITORIO

La configuración de los espacios rurales se debate entre la dinámica de inserción en lo global y la reafirmación de sus componentes identitarios.

La ruptura del aislamiento dada por la *urbanización* de los espacios rurales lleva a considerar el enfoque de la Nueva Ruralidad: una interpretación ajustada a la actual multifuncionalidad de estos espacios.

Lo rural no es ya solo un espacio destinado a la producción agrícola-ganadera. Se canaliza hacia nuevas funciones vinculadas al desarrollo de diferentes usos no productivos, entre ellos el Turismo Rural.

“Los nuevos espacios rurales se presentan como sistemas complejos, como un todo integral, articulado, interrelacionado y pluriactivo” en los cuales debemos incluir “los espacios de transición, los procesos de reestructuración, los vínculos urbanos rurales, la incorporación de usos no productivistas y el actual posicionamiento como espacios multifuncionales.” (NOGAR, Graciela. Los espacio rurales. Aproximaciones teóricas y procesos de intervención en Turismo Rural. LA COLMENA-2010, pág. 27).

Diversos factores se encadenan en la confirmación de la nueva ruralidad:

“La deslocalización de las relaciones es causa de la desruralización del SRM (Sistemas Rurales Micro-regionales), de la crisis de autonomía de los espacios rurales y de la importancia explicativa de los vínculos urbano-rurales.

La fragmentación es un factor consecuente de un modelo asimétrico y concentrador y una gobernabilidad debilitada. Pero además, es causa de la exclusión de actores productivos, de la marginalidad de tierras, del deterioro de recursos y del desplazamiento de sistemas productivos presentes en los espacios rurales.

Las nuevas relaciones urbano-rurales son consecuencia del modelo post-productivista, hay cambiantes flujos que inducen nuevos usos, nuevas oportunidades y nuevas asimetrías.

El factor de imposición del agronegocio es una de las causas de la deslocalización, de la profundización del crecimiento asimétrico y de la fragmentación actual. La tensión fragilidad-revitalización de los espacios rurales se reconoce a través de procesos



homogeneizantes, el creciente poder de la agroindustria, la expansión sojera y el modelo agroexportador”. (NOGAR, Graciela. Los espacios rurales. Aproximaciones teóricas y procesos de intervención en Turismo Rural. LA COLMENA-2010, pág. 29-30)

Una vía de resolución a las complejidades expuesta en los nuevos espacios rurales surge del marco conceptual descrito por la teoría del desarrollo local.

El concepto desarrollo local surge en los años 90 y su principio fundante es que el desarrollo es un proceso que enfatiza el uso de todos los recursos humanos y naturales existentes en una comunidad para generar procesos de dinamización de los humanos endógenos y crear una situación de bienestar en el interior de una localidad definida.

Sus parámetros son cuatro:

1. La cualificación del empleo local y las habilidades.
2. La participación e implicación de las posibilidades en las iniciativas del desarrollo.
3. La construcción social de ventajas comparativas territoriales.
4. La calidad de los recursos humanos.

La territorialidad se plantea como factor de desarrollo, de competitividad e incluso de identidad cultural local. Su finalidad principal es la implantación en el territorio de un desarrollo cooperativo, equilibrado y sostenible con un elevado componente comunitario.

El espacio de actuación identificado con el territorio permite no reducir la mirada a lo jurisdiccional local y asegura una visión más amplia de lo local que reguarde la identidad del territorio y con ello mejore de su competitividad.

El fortalecimiento de lo territorial:

- Constituye un factor de desarrollo y de competitividad, observado, por ejemplo, en el proceso de desarrollo turístico que transita América latina, proceso que ofrece un aporte interesante en la construcción de redes.
- Aporta a un desarrollo equilibrado, sostenible y duradero. Plantea como necesario acompañar las políticas económicas y territoriales de la dimensión sociocultural y sociopolítica, basados en principios de coordinación, subsidiariedad, complementariedad y cooperación.



TURISMO RURAL

Existe debate acerca del significado, alcance y usos del término “Turismo Rural”. Las definiciones varían de acuerdo a la opinión de los especialistas y a las diversas realidades de los países donde se desarrolla esta actividad.

Dado que el Turismo Rural involucra una amplia y heterogénea gama de actividades, la delimitación del concepto es una tarea compleja. Algunos de los inconvenientes que señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), son:

- No todo el turismo que tiene lugar en las zonas rurales es estrictamente rural, puede ser de tipo urbano localizado en zonas rurales.
- El turismo rural es complejo y no incorpora solamente al agroturismo. Incluye múltiples formas de recreación en las zonas rurales.
- Las zonas rurales son difíciles de definir y los criterios cambian según los países.

Según la Organización Mundial de Turismo, el término turismo rural se utiliza cuando la cultura rural es un componente clave del producto ofrecido. El rasgo distintivo de los productos del turismo rural es el deseo de ofrecer a los visitantes un contacto personalizado, de brindarles la oportunidad de disfrutar del entorno físico y humano de las zonas rurales y, en la medida de lo posible, de participar en las actividades, tradiciones y estilos de vida de la población local. El montañismo, la equitación, el turismo de aventura, los viajes educativos, el turismo orientado al deporte y la salud, y el turismo cultural son tan sólo algunos ejemplos de actividades que se consideran parte del concepto de turismo rural.

En octubre de 2008 se lanzó en Argentina el Proyecto Nacional de Turismo Rural, conocido como PRONATUR (Proyecto Nacional de Turismo Rural. MAGyP-MINTUR-INTA). Este proyecto define al turismo rural como toda modalidad turístico-recreativa que se desarrolla en establecimientos del ámbito rural o en sus inmediaciones, y que permite al visitante conocer, compartir y aprender otras costumbres y tradiciones, a través de actividades cotidianas, productivas y culturales, sensibilizándolo sobre el respeto y valor de la identidad cultural de las comunidades y pueblos rurales.



Entre las diferentes y más frecuentes conceptualizaciones de Turismo Rural, consideradas el Proyecto Nacional de Turismo Rural -PRONATUR- menciona las siguientes:

<p>Organización Mundial del Turismo OMT (1993)</p>	<p>Conjunto de actividades que se desarrollan en un entorno rural, excediendo el mero alojamiento y que pueden constituirse, para los habitantes del medio, en una fuente de ingresos complementarios a los tradicionalmente dependientes del sector primario, convirtiéndose en un rubro productivo más de la empresa agropecuaria.</p>
<p>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación SAGPyA (1998 2000)</p>	<p>Todas aquellas actividades que pueden desarrollarse en el ámbito rural y que resultan de interés para los habitantes de las ciudades por sus características exóticas, tradicionales, románticas, diferentes del estilo usual de vida, etc. (Programa Nacional del Turismo Rural, 1998). Se destacan como cualidades del turismo rural: la autenticidad, el respeto por el ambiente, la revalorización de la cultura rural, la atención familiar, el rol educativo y su carácter interactivo. (SAGPyA, 2000)</p>
<p>Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (1998, 2000)</p>	<p>Es el turismo que se realiza en destinos que tienen como características: poblados de menos de 10.000 habitantes y de 150 habitantes por kilómetro cuadrado, entorno y alrededores naturales, bajo nivel de infraestructura, actividades de ocio personalizadas, poco turismo y negocios comerciales pertenecientes a propietarios locales. Identifica, además de la función productiva, varios beneficios ambientales, incluyendo el paisaje, y el desarrollo socioeconómico de las áreas rurales como elementos de la multifuncionalidad.</p>

García Cuesta (1996)	Actividad que se basa en el desarrollo, aprovechamiento y disfrute de nuevos productos presentes en el mercado e íntimamente relacionados con el medio rural.
Valdés Peláez (1996)	Actividad turística desarrollada en medio rural y cuya motivación principal es la de la búsqueda de atractivos asociados al descanso, paisaje, cultura tradicional y huida de la masificación.
Grolleau (1985)	Se distingue del turismo industrial o de estación y puede definirse como un turismo “local”, un turismo regional deseado y conducido por los habitantes locales.
Unidad de Turismo Rural de la UBA	Actividad turística realizada en el espacio rural, compuesto por una oferta integrada de ocio dirigida a una demanda cuya motivación incluye el contacto respetuoso con el entorno natural y una interrelación con la población local.
Graciano da Silva, Vilarinho y Dale (1998)	Turismo que desarrolla actividades que se identifican con las del ámbito de la vida rural, o sea, actividades que valorizan el ambiente rural, la economía y la cultura local. Las anteriores definiciones suponen que las actividades proyectadas sean de carácter natural, en sentido amplio, de tal forma que no solo involucren el contacto con la naturaleza sino también prácticas culturales particulares a ese entorno.

Sintetizando podemos plantear que el Turismo Rural remite a toda actividad que pueda desarrollarse en espacios no urbanos y que resulte complementaria de las actividades productivas tradicionalmente desarrolladas por la población local.

Practican Turismo Rural tanto aquellas personas que se alojan en un predio agrícola con interés de conocer y disfrutar de alguna actividad agropecuaria (agro turistas), como los cazadores, pescadores, científicos, estudiantes en viaje de egreso, turistas de paso, empresarios que participan de un nuevo evento o retiro, etc. Se caracteriza porque los servicios son prestados por los habitantes del mundo rural con la participación de la familia del productor agropecuario. (Programa Argentino de Turismo Rural “Raíces”. SAGPyA - SECTUR. 2000)



Incluye toda actividad que desarrolla el turista en el medio rural, siendo, en primer lugar, actividades de turismo rural aquellas que se realizan en los establecimientos agropecuarios que abren sus puertas (con o sin alojamiento) a las personas para observar (y, eventualmente, participar) de las siguientes actividades (diversificadas o no) realizadas en el interior de uno o más predios:

- Ganadería, granja y apicultura,
- Agricultura, incluyendo floricultura, cultivos bajo cubierta, hidroponía.
- Acuicultura,
- Explotaciones forestales,
- Actividades agroindustriales, principalmente artesanales.

También se consideran actividades de turismo rural al menos a las siguientes:

- Cabalgatas y deportes hípicas,
- Paseos / senderismo, avistaje de flora y fauna y observación de entornos naturales,
- Actividades de fabricación y venta de artesanías,
- Actividades étnico culturales,
- Gastronomía regional,
- Safaris fotográficos,
- Actividades recreativas en general.

Por último, de acuerdo a esta definición, pueden considerarse actividades comprendidas en el turismo rural, al menos las siguientes:

- Ecoturismo
- Turismo cultural
- Travesías
- Circuitos fluviales y marítimos en el entorno rural

La situación geográfica es un filtro adicional a incorporar en el desarrollo. El concepto de turismo rural difiere en cuanto a que este tipo de turismo no puede ser igual para un país Sudamericano que para un país Caribeño, para una provincia de Cuyo y otra de la Pampa Húmeda con características muy diferentes.



En tal caso se propone dos variantes de Turismo Rural con su conceptualización generalmente utilizada:

Ecoturismo:

" ..un decidido y respetuoso viaje que crea un entendimiento de la historia cultural y natural, en tanto salvaguarda la integridad de los ecosistemas, produciendo beneficios a la comunidad e impulsando la conservación. El Ecoturismo implica un enfoque científico, estético y filosófico, con un alto grado de interpretación y educación, y con respeto a la integridad de las comunidades receptoras". (greentravel@peach.ease.lsoft.com, 1999)

Agroturismo:

Neologismo que describe actividades consistentes "en el disfrute del medio natural que los seres humanos han cambiado para su propio beneficio desde la prehistoria, pero que en lugar de haber sido destruido, el entorno natural es cuidado y aprovechado para las actividades agropecuarias" (GURRÍA DI-BELLA, Manuel. Turismo moderno de orientación ecológica. Un estudio de caso en Colombia. Estudios y perspectivas en turismo. Universidad de las Américas Puebla. 1996. Pag.329). Este tipo de turismo es actualmente muy apreciado en los países europeos y en algunos sudamericanos donde existen zonas rurales con potencial. Son ejemplos las fincas cafetaleras en Colombia, donde los propietarios reciben y alojan a visitantes y les hacen participar en los procesos productivos del café o los establecimientos rurales de Argentina donde los turistas vivencian diferentes actividades típicas del lugar de campo, como el ordeño de vacas, elaboración de quesos, dulces, pan, vino o aceite de oliva.

Turismo Rural en Mendoza

El marco normativo para el desarrollo de la actividad turística rural en la provincia de Mendoza se inscribe en la Resolución N° 208 del Subsecretaria de Subsecretaría de Turismo de la provincia, promulgada el 06 de Septiembre del año 2006.

La resolución propone un avance respecto a la conceptualización y caracterización del Turismo Rural a nivel local:

Capítulo II: Conceptualizaciones

Artículo 3°. A los fines de la presente resolución se entiende por Turismo Rural a aquellas actividades que tienen como fin ofrecer en el ámbito rural, servicios tales como: alojamiento, gastronomía, ofertas



recreativas, folklóricas y culturales que se desarrollan en el espacio rural provincial, y que pueden constituir para sus responsables una fuente de ingresos complementarios a los del sector primario.

Artículo 4°. Serán considerados prestadores de Turismo Rural, quienes en forma organizada presten servicios de alojamientos; de producción gastronómica regional de carácter casero-artesanal y de actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento en granjas, agroindustrias, bodegas artesanales, predios frutihortícolas, estancias, fincas y puestos de montaña o del desierto, que muestren de manera didáctica y/o recreativa las tradicionales tareas de campo.

Artículo 5°. Los prestadores de Turismo Rural se clasificarán, según su servicio principal en:

- a) Alojamiento Rural.
- b) Gastronomía Rural.
- c) Otras actividades recreativas, folklóricas y culturales.

Artículo 6°. Se considerará Alojamiento rural al servicio que presten los establecimientos localizados en áreas rurales, en las que las prestaciones estén caracterizadas porque quienes se hospedan disfrutan de una estadía marcada por el contacto con la naturaleza y el ritmo de las tareas agrícolas. Estos establecimientos deberán ser previamente tipificados y categorizados por la Dirección de Servicios Turísticos de la Subsecretaría de Turismo en función de la normativa que regula el alojamiento turístico en esta jurisdicción.

Artículo 7°. Se considerarán prestadores de Gastronomía rural, a aquellos establecimientos y unidades familiares dedicadas a la elaboración de gastronomía típica, regional y artesanal, emplazados en el ámbito rural y que brindan al visitante servicios de alimentación de elaboración casera.

Artículo 8°. Las actividades recreativas que pueden desarrollar los prestadores son:

- a) Tareas en viñedos, chacras o campo: siembra, cosecha, poda, vendimia, entre otras.



- b) Labores en tambos: ordeño de vacas, cabras y otras.
- c) Manejo de granja.
- d) Trabajos en huertas orgánicas.
- e) Arreo de animales.
- f) Doma, veraneada, señalada, recogida, otras.
- g) Destrezas criollas como la jineteada y doma de animales.
- h) Paseos en carros y Sulkys.
- i) Paseos en bicicletas.
- j) Talleres de Artesanías, musicales, otras.
- k) Ferias artesanales.
- l) Excursiones agrotécnicas.
- m) Recorridos Antropológicos.
- n) Actividades deportivas: polo, pato, pesca y golf, entre otras.
- o) Recorridos a caballo.
- p) Contemplación de Flora y Fauna.
- q) Caza y pesca deportiva.
- r) Exposiciones ganaderas.
- s) Guitarreadas, fogones y bailes folklóricos.
- t) Terapias naturales autorizadas por el Ministerio de Salud provincial.
- u) Manifestaciones culturales: religiosas - creencias populares y Folklóricas entre otras.
- v) Otras a considerar por la autoridad de aplicación.

Artículo 9º: Aquellos prestadores que realizan cualquier actividad de riesgo, tales como son las comprendidas dentro de la normativa que regula los prestadores de turismo aventura, se deberán encuadrar además, de lo dispuesto en la presente, lo dispuesto en Res. 492/96 o contratar el servicio a un operador de aventura debidamente habilitado por la Subsecretaría de Turismo.

Artículo 10º: Los prestadores de Turismo Rural no podrán ofrecer otro servicio complementario al que ellos presten, pues la intermediación entre dos o más servicios turísticos, conforman un paquete turístico, el cual solo puede ser comercializado por las Agencias de viajes, debidamente autorizada por la Ley Nacional 18.829/70.



Cuadro evolución Turismo Rural en Mendoza

(Lic. Marcelo Reynoso - Caminos de Altamira)

1. 60`s. La modalidad comienza en el Mediterráneo Europeo, sobre todo España, Francia, Italia, con el rescate del patrimonio arquitectónico/cultural rural con objetivos sociodemográficos.
2. 80`s. Ya que la demanda del norte Europeo estaba acostumbrada a vacacionar en las playas mediterráneas, se comienza a ofrecer la ruralidad como actividad complementaria.
3. El Turismo Rural Llega a la Argentina a mediados de los 90`s y lo toman la Secretaria de Agricultura de la Nación y el INTA.
4. 1998. En Mendoza la Legislatura provincial genera una propuesta de ley y un concurso educativo.
5. 2000. El Turplan I (Subsecretaria de Turismo e Instituto de Desarrollo Rural - Mendoza) comienza a desarrollar talleres en los oasis productivos. Fomenta el desarrollo del Turismo Rural con la idea de generar rutas agroalimentarias.
6. 2002/2005. Nacen grupos asociativos de Turismo Rural en distintos oasis provinciales a los que el INTA comienza a asesorar.
7. 2005. La Secretaria de Turismo de Mendoza crea un área específica de Turismo Rural.
8. 2006. Se intenta dentro del programa Mendoza Productiva la formación de un clúster de Turismo Rural.
9. 2006. Resolución N° 208 de Subsecretaría de Turismo. Propuesta de marco normativo para el desarrollo de la actividad.
10. 2008. Se implementan en Mendoza líneas vinculadas al Proyecto Nacional de Turismo Rural - PRONATUR (MAGyP - MINTUR - INTA)



TURISMO RURAL SUSTENTABLE

Un modelo de desarrollo turístico sustentable, a implementarse en espacios rurales, deberá contemplar la conjunción de lo expuesto en relación a la búsqueda de factibilidad económica de la actividad turística en uniformidad con un equilibrio en el aprovechamiento de los recursos ambientales y socioculturales presentes en el territorio.

En línea con esta propuesta podemos tomar conceptos integrados en el Proyecto Nacional de Turismo Rural - PRONATUR (2008) donde se sostiene que el Turismo Rural debe fundamentarse sobre criterios de sustentabilidad, es decir, perdurar ecológicamente en el largo plazo respondiendo a los intereses de las poblaciones locales.

De esta manera, **el turismo se constituye en una actividad “sostenible para los espacios rurales, a través de la permanencia y el aprovechamiento óptimo de los recursos, la integración de la población local, la preservación y mejora del entorno y la valorización de las culturas locales; todo en armonía con adecuados criterios de rentabilidad para el sector privado involucrado.”** (ROMÁN, Ma. Florencia y CICOLELLA, Mariana, 2009, El turismo rural en la Argentina: concepto, situación y perspectiva, pág. 32)

Los objetivos de cualquier proyecto de desarrollo turístico rural sustentable serán entonces:

- Mejorar la calidad de vida de la población local.
- Proveer una experiencia de alta calidad a los visitantes.
- Mantener la calidad del ambiente de la que ambos dependen: locales y visitantes.

Desde esta perspectiva el Turismo Rural es el uso o aprovechamiento turístico del entorno no urbano que, considerando las premisas del desarrollo sostenible, genera efectos positivos de conservación del patrimonio y protección del medio, promueve áreas con potencial aún no desplegado, incluye a la población local y promueve, a través de encuentros espontáneos y la participación, el dialogo cultural.



En la misma línea avanza el modelo de Turismo Rural Sustentable incorporado en el proyecto de convenio PROSAP (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - MAGyP) / Universidad Nacional de San Martín (Capacitaciones destinadas a técnicos y funcionarios de los gobiernos locales. 2011) (Fuente: Lic. María Verónica Ortigala. Ministerio de Turismo de Mendoza):

El turismo rural es una actividad turístico - recreativa complementaria a las actividades agropecuarias tradicionales, desarrollada principalmente en emprendimientos, comunidades y pueblos rurales, gestionada por la población local respetando el medio ambiente y la cultura.

Ofrece la oportunidad de compartir, vivenciar y conocer costumbres, actividades (productivas y culturales) y experiencias del medio rural, promoviendo el respeto y la valoración del patrimonio natural y cultural. Esta idea de turismo rural enfatiza ciertos aspectos y rasgos a tener en cuenta:

- Comprende prestaciones turísticas generadas en el espacio rural y que involucran actividades propias de los establecimientos.
- Pretende complementar y no sustituir a las actividades agropecuarias tradicionales, ya sea porque esas actividades son un atractivo en sí mismas, ya sea porque el turismo oscila en función de las temporadas, ya sea para respetar la tradición y la cultura del lugar.
- Los protagonistas y sujetos de desarrollo son los pobladores locales, quienes deben gestionar, pautar, administrar la actividad y percibir los ingresos correspondientes. La atención al visitante es primordialmente familiar.
- Plantea una concepción de turismo sustentable, no masivo, basado en el intercambio cultural, vivencial y respetuoso de las costumbres locales, promoviendo la autenticidad para evitar “mercantilizar” las prácticas culturales.



- Valoriza una relación con la naturaleza y el medio ambiente de no agresión y de cuidado.

La construcción de este modelo supone desafíos a enfrentar de manera interinstitucional. Supone un armado desde los pequeños espacios hacia una visión macro del territorio, considerando la particularidad de cada uno de ellos; una interacción fluida entre lo público y lo privado; la apertura necesaria para poner en dialogo expectativas e intereses del sector privado tradicional y de nuevas formas de gestión turística de carácter asociativo (asociaciones, grupos, comunidades).

Plantea central involucrar a todas las administraciones y organismos públicos activos en el territorio, buscando puntos en común con el sector desarrollador y con las distintas instituciones de la sociedad civil.

Implica considerar el mapa de actores a convocar en el proceso de planificación y desarrollo de un modelo turístico sustentable a fin de esclarecer intereses y limitantes de cada protagonista.

El desafío es componer un enfoque integrador. En todo sentido la configuración de un destino turístico rural sustentable deberá establecerse de acuerdo a las características históricas, geográficas, antropológicas o sociológicas de cada territorio, conformando una propuesta de experiencia integrada. Una construcción que funcione como espacio de satisfacción para los turistas, lugar de vida de para los miembros de la comunidades vinculadas y marca identificadora de múltiples productos y servicios.



BIBLIOGRAFÍA

Ley Nacional de Turismo 25.997.

Plan Estratégico Federal de Turismo, de la Republica Argentina. PEFTS 2020. MINTUR.

Anuario Estadístico de Turismo 2012. MINTUR.

Encuesta Permanente de Hogares 2009. INDEC.

Unión Mundial para la Naturaleza, UICN.1993.

Carta del Turismo Sostenible. Lanzarote, Canarias. 1995.

NOGAR, Graciela. Los espacio rurales. *Aproximaciones teóricas y procesos de intervención en Turismo Rural*. Editorial LA COLMENA. 2010.

Proyecto Nacional de Turismo Rural, PRONATUR. MAGyP - MINTUR - INTA. 2008.

Programa Argentino de Turismo Rural “Raíces”. SAGPyA y SECTUR. 2000.

Grupo de discusión: greentravel@peach.ease.lsoft.com:1999

GURRÍA DI-BELLA, Manuel. *Turismo moderno de orientación ecológica. Un estudio de caso en Colombia. Estudios y perspectivas en turismo*. Universidad de las Américas Puebla. 1996.

Resolución N° 208. Subsecretaria de Subsecretaría de Turismo. Mendoza. 2006.

ROMÁN, Ma. Florencia y CICCOLELLA, Mariana. *El turismo rural en la Argentina: concepto, situación y perspectiva*. 2009.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SDI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL



ITP
Instituto de Trabajo
y Producción

Instituto Multidisciplinario de Trabajo y Producción Universidad Nacional de Cuyo

Espacio de la Ciencia y la Tecnología · Padre Contreras 1300, Parque Gral. San Martín · Ciudad de Mendoza, Argentina.

www.imd.uncuyo.edu.ar | itp@uncuyo.edu.ar | 261 4299986